



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 21 MAR. 2018

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 768/2018, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Taller Ámbito de desarrollo de Investigación y Tesis" y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación al Lic. Bruno Sancci a cargo de la Prosecretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el proyecto involucra a los responsables de la Prosecretaría de Investigación, la Prosecretaría de Extensión y la Prosecretaría de Posgrado.

Que el equipo está integrado por la Dra. Liliana Pérez, Lic. Bruno Sancci, Mg. Gabriel Saravia, y otros docentes invitados según la necesidad de los talleristas que serán convocados a partir de las necesidades de los participantes.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew durante los meses de abril y julio del ciclo lectivo 2018.

Que se presenta como destinatarios a estudiantes y graduados de instituciones de nivel superior de la zona

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista Taller "Ámbito de desarrollo de Investigación y Tesis", cuyo director es el Licenciado Bruno Sancci, a desarrollarse durante los meses de abril a noviembre del 2018 en la ciudad de Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar al director Lic. Bruno Sancci, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 184 - 18

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB